



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

#### **VISTO**

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84.
- La providencia recibida del Señor Decano en el Memorándum DF/DT N° 040/2021, presentado por la Lic. Liliam Sanabria, Jefa de Departamento de Tesorería, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Técnico II.
- La providencia recibida del Señor Decano en el Memorándum DF 012 /2021, presentado por la Lic. María Liz López, Jefa de Departamento de Procesamiento de Datos Financieros, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Técnico II, por renuncia en el área.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 06/2021,**  
para la cobertura de cargos vacantes de la Facultad de Ingeniería, en virtud a lo dispuesto

*Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 10

E-mail: secretaria@ing.una.py







Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DE CATEGORIA	CATEGORIA	MONTO
1	TECNICO II	K47	4.237.180
2	TECNICO II	K47	4.237.180

**Art. 2º) Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución de la Universidad Nacional de Asunción N° 0109/2019 del Rectorado.

**Art. 3º) Conformar** la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 06/2021, para los cargos vacantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Lic. Verónica Paola Valdovinos – Directora de Finanzas, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. Marlene Rojas– Jefa de Sección Ingresos - Vocal.
- Lic. María Liz López Britez- Jefa Departamento de Procesamiento - Vocal
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo – Directora de Gestión de Talento Humano- Secretaria de la Comisión.

**Art. 4º) Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Alba Rosa Cáceres	Asesoría Jurídica
2	Lic. María Luján Arzamendia	Psicóloga
3	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Técnico designado- GTH
4	Sr. Justo Aristides González	Técnico designado- GTH

**Art. 5º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 6º) Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según Art. 1º, numeral 11 de la Resolución N° 0109/2019.

**Art. 7º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

**Art. 8º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 9º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete  
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

<b>ANEXO I</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO</b>	
<b>CONVOCATORIA N.º 06/2021</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	<b>CO0621-PP111-DF-P01</b>
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCION DE FINANZAS
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>TECNICO II</b>
<b>TIPO</b>	PERMANENTE
<b>CARGO VACANTE</b>	<b>1 (UNO)</b>
<b>CATEGORIA</b>	<b>K47</b>
<b>SALARIO</b>	GS. 4.237.180
<b>FUNCION A DESEMPEÑAR</b>	Perceptor/a
<b>HORARIO</b>	30 horas semanales de lunes a viernes y 1 (un) sábado intermedio. En el horario comprendido de 13:00 a 19:00 hs
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia Laboral mínima de 5 años o antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNA.</li><li>• Experiencia en cargos similares de 1 año como mínimo.</li><li>• Edad de 20 a 29 años</li><li>• No poseer Nacionalidad Paraguaya</li><li>• Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto.</li></ul>
<b>CRITERIO EXCLUYENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ <i>Se entenderá por <u>estudiante universitario</u>, a aquel postulante que acredite estar cursando</i></li></ul>



UNA es una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 10

E-mail: secretaria@ing.una.py





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN D N° 420/2021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

	<p>actualmente una carrera. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se entenderá por <u>tecnicatura concluida</u> a aquel postulante que acredite mediante título de pre grado conforme a la Ley N° 4995/13 "De la Educación Superior" la tecnicatura obtenida.</li><li>• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.</li><li>• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplan con el Requisito solicitado.</li></ul>
<b>LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.</li></ul>
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.</li><li>• <u>Plazo de postulación</u>: desde el 20/07/2021 al 23/07/2021.</li><li>• <u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Haber cursado y aprobado 2 (dos) primeros semestres o su equivalente a una carrera universitaria de grado o contar con un título de técnico superior en las áreas mencionadas precedentemente. <b>(excluyente)</b></li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo intermedio de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto).</li><li>• Experiencia Laboral mínima de 5 años o antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNA.</li><li>• Experiencia en cargos similares de 1 año como mínimo.</li><li>• Experiencia en Manejo de Valores y Sistema de Caja.</li><li>• Conocimiento de Comunicación escrita y oral</li><li>• Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní</li><li>• Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción.</li><li>• Conocimiento del estatuto de la UNA.</li><li>• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.</li><li>• Conocimiento de la Ley N° 1535/99 de la Administración</li></ul>



UNA es una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 10

E-mail: secretaria@ing.una.py







# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN D N° 420/2021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

	Financiera del estado y sus reglamentaciones.
<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar el cobro de los diferentes servicios ofrecidos por la Institución, tales como matrícula, cuotas, servicios de Secretaria General (constancia y certificados, programas de estudios, otros) y demás servicios ofrecidos por la Institución.</li><li>Registrar, imprimir, firmar y entregar los recibos correspondientes at servicio pagado.</li><li>Recibir dinero y otros valores por concepto de pago de matrícula, certificaciones, entre otros servicios; verificando que correspondan a la suma estipulada.</li><li>Registrar y firmar los recibos o documentos de pago y efectuar el desglose de las copias según el procedimiento establecido.</li><li>Efectuar el balance diario de caja y preparar los informes respectivos.</li><li>Elaborar periódicamente relación de ingresos por caja.</li><li>Mantener en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li><li>Realizar además de las tareas previstas en el puesto, todas aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo solicitadas.</li></ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Buena reputación.</li><li>Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>Compromiso con la Calidad del Trabajo.</li><li>Iniciativa.</li><li>Integridad.</li><li>Flexibilidad.</li><li>Autocontrol.</li><li>Trabajo en Equipo.</li><li>Responsabilidad</li></ul>



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 10

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

<b>ANEXO I</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO</b>	
<b>CONVOCATORIA N.º 06/2021</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO0621-PP111-DF-P02
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCION DE FINANZAS
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	TECNICO II
<b>TIPO</b>	PERMANENTE
<b>CARGO VACANTE</b>	1 (UNO)
<b>CATEGORIA</b>	K47
<b>SALARIO</b>	GS. 4.237.180
<b>FUNCION A DESEMPEÑAR</b>	Asistente Administrativo de Procesamientos de Datos Financieros.
<b>HORARIO</b>	30 horas semanales de lunes a viernes y 1 (un) sábado al mes. Turno Mañana de 08:00 a 14:00 hs.
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia Laboral mínima de 5 años o antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNA.</li><li>• Edad mínima requerida 23 años.</li><li>• No poseer Nacionalidad Paraguaya</li><li>• Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto.</li></ul>
<b>CRITERIO EXCLUYENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se entenderá por <u>estudiante universitario</u>, a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</li><li>○ Se entenderá por <u>tecnicatura concluida</u> a aquel</li></ul>



La UNA es una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 6 de 10

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 420/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

Table with 2 columns and 5 rows. Row 1: Postulant requirements (title, no public employment, exclusion criteria). Row 2: Location (Facultad de Ingeniería - UNA Campus Universitario - San Lorenzo). Row 3: Presentation details (location, dates, hours). Row 4: Description of required profile (academic, knowledge/experience, functions). Row 5: Functions to be performed (document control).

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 7 de 10

E-mail: secretaria@ing.una.py







**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ingeniería**

**Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

	<p>procedimientos aprobados y vigentes en la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar planillas de cálculos, informes financieros y presentaciones a través del uso de herramientas informáticas.</li><li>• Elaboración de Resoluciones de pago.</li></ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Buena reputación.</li><li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Compromiso con la Calidad del Trabajo.</li><li>• Iniciativa.</li><li>• Integridad.</li><li>• Flexibilidad.</li><li>• Autocontrol.</li><li>• Trabajo en Equipo.</li><li>• Responsabilidad</li></ul>







Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

<b>ANEXO II</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 06/2021</b>	
<b>DOCUMENTACION REQUERIDA</b>	
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS (Excluyentes)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a> de la Facultad de Ingeniería.</li> <li>• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.</li> <li>• Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li> <li>• Fotocopia de certificados y/o Títulos obtenidos, autenticado por escribanía pública, o constancia que avale la formación académica solicitada.</li> <li>• Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.</li> <li>• Certificado Laboral que avale la experiencia o antigüedad laboral.</li> <li>• Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) <a href="http://www.ing.una.py">www.ing.una.py</a></li> </ul> <p><b>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</b></p>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado Original de Nacimiento.</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales</li> <li>▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.</li> <li>▪ 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet</li> </ul> <p><i>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano.</li> <li>▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li> <li>▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li> </ul>



Vision: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 9 de 10

E-mail: [secretaria@ing.una.py](mailto:secretaria@ing.una.py)





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D N° 420/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 06/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al N° de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Administración no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Formación Académica (máximo 20 puntos).
- B) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- C) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- D) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- E) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- F) Entrevista (máximo 15 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS: 100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

**Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado al Departamento de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes. Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba teórica y práctica.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**

